



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00674299- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00674849- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00674120- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00677435- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00677296- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00674262- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00674789- -UNC-ME#FCQ; EX-2021-00674885- -UNC-ME#FCQ - E

VISTO:

El plan de estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica aprobado por RHCS 783/2015.

La Resolución N° 903/2021 del Ministerio de Educación de la Nación referida a las instancias alternativas de formación práctica para las cohortes afectadas por la pandemia por COVID-19.

CONSIDERANDO:

El Acta de la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica dando por cumplimentado y aprobado el trayecto curricular: Materia 5- Prácticas en Laboratorios de Centros Asistenciales Habilitados (240 horas), correspondiente al plan de estudios de la mencionada carrera de Especialización (Resol. Min. Educación N° 678/2019) en la actuación académica de las alumnas de la cohorte 2018 de los Expedientes de referencia.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.-: Acreditar como aprobado el trayecto curricular MATERIA 5- PRÁCTICAS EN LABORATORIOS DE CENTROS ASISTENCIALES HABILITADOS (240 horas) correspondiente al plan de estudios de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica en la actuación académica de los y las estudiantes de la especialización según se indica a continuación, en un todo de acuerdo con el Acta labrada por la Comisión Asesora de la Carrera y con lo establecido en la Resol. 903/2021 del Ministerio de Educación:

Bioq. Manuel Iván RAMOS (EXP-2021-00674299-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. María Belén CALVO (EXP-2021-00674849-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. María Gabriela BUCARI (EXP-2021-00674120-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. Lorna Judith GOMEZ PONCE (EXP-2021-00677435-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. Gustavo Hernán CUFRE (EXP-2021-00677296-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. Hernán Julio COSEANO (EXP-2021-00674262-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. Agustina Teresa STRADELLA (EXP-2021-00674789-UNC-ME#FCQ, Orden 14)

Bioq. Flavia Gisel TORRES (EXP-2021-00674885-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Bioq. María Marta Soledad MORALES (EXP-2021-00677490-UNC-ME#FCQ, Orden 12)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.